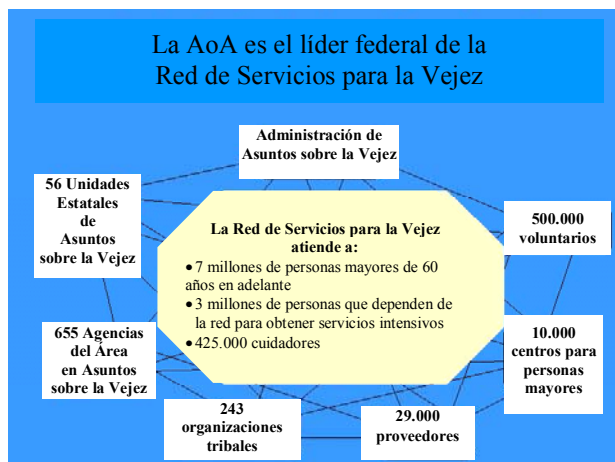


Administración de Asuntos sobre la Vejez

¿Qué es la Administración de Asuntos sobre la Vejez?

La Administración de Asuntos sobre la Vejez se creó en 1965 con la aprobación de la OAA (*del inglés, Older Americans Act, Ley de Norteamericanos Mayores*) y forma parte de una asociación federal, estatal, tribal y local conocida como Red Nacional de Servicios para la Vejez (*National Aging Network*). Esta red está formada por 56 SUA (*del inglés, State Units on Aging, Unidades Estatales de Asuntos sobre la Vejez*), 655 AAA (*del inglés, Area Agencies on Aging, Agencias del Área en Asuntos sobre la Vejez*), 243 organizaciones tribales y nativas, 29.000 proveedores de servicios y miles de voluntarios.

Instantánea de la Red Nacional de Servicios para la Vejez



¿Cuál es la misión de la Administración de Asuntos sobre la Vejez?

La misión de la Administración de Asuntos sobre la Vejez consiste en asegurar que los norteamericanos mayores tengan la oportunidad de envejecer con dignidad, que tengan opciones para manejar sus propias vidas y que sigan siendo activos e independientes dentro de sus comunidades. Para cumplir esta misión, la Administración de Asuntos sobre la Vejez lidera una de las más grandes redes nacionales de proveedores de cuidados en el hogar y en las comunidades de EE.UU., para las personas mayores y sus cuidadores.

¿Quiénes reúnen las condiciones para recibir los servicios?

Si bien todos los norteamericanos mayores son elegibles para recibir los servicios, la Ley de Norteamericanos Mayores está orientada a aquellos individuos que se encuentran en situaciones de mayor necesidad económica y social.

¿Cuál es el objetivo de la Ley de Norteamericanos Mayores?

La Ley de Norteamericanos Mayores autoriza el otorgamiento de subsidios a los estados para atender programas de servicios y planificación en las comunidades, así como proyectos de investigación, demostración y capacitación en el campo de la vejez. Asimismo, la Ley de Norteamericanos Mayores permitió el otorgamiento de subsidios a las AAA, con destino a la identificación de necesidades locales, planificación y financiamiento de servicios. La Ley de Norteamericanos Mayores, autorizada nuevamente en el año 2000, incluye un importante programa nuevo, conocido como NFCSP (*del inglés, National Family Caregiver Support Program, Programa Nacional de Apoyo a Cuidadores Familiares*), que ayuda a miembros de la familia que están luchando para cuidar a sus seres queridos de edad avanzada enfermos o con discapacidades, a abuelos que cuidan a sus nietos, y a otros individuos mayores que cuidan a familiares de hasta dieciocho años de edad.

¿Qué servicios están disponibles en virtud de la Ley de Norteamericanos Mayores?

Los siguientes son los seis servicios básicos financiados en virtud de la Ley de Norteamericanos Mayores:

Servicios de apoyo que les permiten a las comunidades proporcionarles a las personas mayores los medios para viajar a fin de concurrir a citas médicas, hacer compras de comestibles, asistir a centros para personas mayores e ir a otros lugares, con el propósito de ayudarlas a mantener su independencia en la comunidad. Además, los servicios de apoyo pueden incluir quehaceres domésticos y cuidado personal en el hogar, y abarcan servicios comunitarios tales como cuidado diurno de adultos e información y asistencia.

Servicios de nutrición, a través de los cuales los norteamericanos mayores pueden recibir un servicio de entrega de comidas en el hogar, a las que comúnmente se conoce como “comidas sobre ruedas” y un servicio de comedores que funcionan en lugares tales como centros para personas mayores, centros de cuidado diurno de adultos e iglesias.

Servicios preventivos de salud, cuyo objetivo consiste en educar y proporcionar servicios a las personas mayores de la comunidad, fomentando estilos de vida saludables a través de la actividad física, una dieta y nutrición apropiadas y exámenes de salud regulares.

El Programa nacional de apoyo a cuidadores familiares, creado para ayudar a los millones de personas que son los cuidadores principales de sus esposos o esposas, padres, familiares y amigos mayores, a través de servicios que incluyen:

- Asistencia a los cuidadores para ayudarlos a tener acceso a los servicios.
- Asesoramiento individual, organización de grupos de apoyo y capacitación de los cuidadores en la toma de decisiones y en la resolución de problemas relacionados con sus roles de cuidado.
- Servicios de relevo para permitirles a los cuidadores liberarse temporalmente de sus responsabilidades de cuidado.
- Servicios limitados que complementan la atención prestada por los cuidadores.

Este programa también reconoce las necesidades de los abuelos que cuidan a sus nietos y de los cuidadores de personas menores de hasta 19 años de edad y con retardos mentales o dificultades de desarrollo.

Servicios que protegen los derechos de las personas mayores vulnerables para detectar e impedir el abuso a las personas mayores en la comunidad y en las instalaciones de cuidado a largo plazo, y trabajan para combatir el fraude al consumidor y para aumentar el bienestar físico, mental, emocional y financiero de los norteamericanos mayores. El objetivo principal de estos programas es defender los derechos de las personas mayores, proporcionando servicios tales como asesoramiento con respecto a pensiones, investigaciones sobre abusos a personas mayores, programas de defensa de derechos en casos de cuidado a largo plazo, que sirven para investigar y resolver quejas presentadas por o en nombre de residentes de asilos de ancianos, instalaciones de casa y cuidado y hogares de adultos similares, así como asistencia legal.

Servicios a nativos americanos, que incluyen servicios de apoyo y nutrición orientados a satisfacer las necesidades especiales determinadas por las tradiciones culturales y sociales de las organizaciones tribales y nativas, y de las organizaciones que asisten a los nativos hawaianos.

¿Cómo encuentro ayuda en mi comunidad?

Para encontrar recursos y servicios de apoyo a través de la Red Nacional de Servicios para la Vejez, póngase en contacto con la AAA local (ver más arriba). En algunos pocos estados, la Unidad Estatal o la Oficina de Asuntos sobre la Vejez cumplen las funciones de la AAA. Puede localizar a la AAA o al proveedor de servicios local más adecuado a través del servicio de localización de cuidados para personas mayores (*Eldercare Locator*), una guía de información y asistencia gratuita, en todo el ámbito nacional, apoyada por la AoA (ver más arriba). Llame a este servicio al 1 (800) 677-1116, de lunes a viernes entre las 9.00 a.m. y las 8.00 p.m., hora oficial del este de Estados Unidos. Para tener acceso a este servicio durante las 24 horas del día, visite www.eldercare.gov.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

La Administración de Asuntos sobre la Vejez reconoce la importancia de poner información a disposición de consumidores, profesionales, investigadores y estudiantes. Nuestro sitio Web proporciona información para y sobre personas mayores, sus familias y los profesionales involucrados en programas y servicios para la vejez. Para obtener más información sobre la Administración de Asuntos sobre la Vejez, póngase en contacto con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Administration on Aging, Washington, DC 20201, teléfono: (202) 401-4541, fax (202) 357-3560, correo electrónico: aoainfo@aoa.gov, o visite nuestro sitio Web en: www.aoa.gov.